



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 5 de abril de 2024

**Exp. 2023-32-1-0000284**

**R/D N. ° 92/2024**

**VISTO:** el llamado a personal de soporte informático interesados en desempeñarse en régimen de contrato a término, conforme a lo dispuesto por el Art. 30 y ss. de la Ley N.° 17.556, para cumplir funciones en la Sede Central del Instituto Uruguayo de Meteorología;

**RESULTANDO:** que mediante R/D N.° 51/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, el directorio del Instituto convalidó lo actuado por el Tribunal Evaluador y comunicó a la Oficina Nacional del Servicio Civil para su pronunciamiento al respecto a través del oficio identificado como 2024/018 de fecha 15 de febrero de 2024;

**CONSIDERANDO I:** que, de acuerdo al informe letrado de la ONSC N.° 399/2024 de fecha 23 de febrero de 2024, con respecto a la contratación, no existen impedimentos para la prosecución de este expediente, y según luce en fs. 149, «En relación a la persona propuesta, de los certificados de los Registros a cargo de esta Oficina Nacional (RVE, SGH), y declaración jurada, no existen impedimentos que obstaculicen su contratación»;

**II:** que se procede a propiciar el ingreso del postulante que a continuación se detalla:

POSTULANTE	C.I.
Santiago Bonilla Eguren	

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y en los artículos 30 y ss. de la Ley N.° 17.556 de 18 de septiembre de 2002;

**inumet**

Instituto Uruguayo de Meteorología  
Teléfono: (+598) 1895  
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200  
www.inumet.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA**

**RESUELVE:**

- 1) Contratar mediante la modalidad de contrato a término al Sr. Santiago Bonilla Eguren, C.I. N.º desde el 15 de abril de 2024 y hasta el 14 de abril de 2025, en las condiciones establecidas en las bases del llamado.
- 2) Pasar al Área de Administración y a la División Gestión Humana cometiéndoles la notificación de los interesados, las inscripciones en el RVE 2.0 y dar las altas de actividad en BPS.



CNEL. (R) PABLO CABRERA GARCÍA  
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO  
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI  
DIRECTOR

Ref. Exp.: 2023-32-1-0000284

R/D N.º: 92/2024